



TECNICAS REUNIDAS

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE:

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. ha adoptado con fecha 14 de diciembre de 2007 el siguiente acuerdo:

Aprobar la distribución de 0,45 € (cuarenta y cinco céntimos de euro) brutos por acción en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los resultados del ejercicio 2007 en la próxima Junta General Ordinaria. El importe del pago a cuenta del dividendo asciende, en total, a 25.153.200 € (veinticinco millones ciento cincuenta y tres mil doscientos euros). De esa cantidad se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda. El pago del líquido resultante se efectuará el día 22 de enero de 2008.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2007.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

D^a. Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración